

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Pontevedra, a 30 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “**EiDF**” o “la Sociedad” indistintamente):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

EiDF comunica que ha acordado con Singular Bank, S.A. la resolución del contrato de Asesor Registrado.

La Sociedad ha decidido nombrar nuevo Asesor Registrado a DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.

La extinción de la relación contractual con Singular Bank. así como la asunción de responsabilidades por parte de DCM ASESORS como nuevo Asesor Registrado tendrá efectos a partir de las 00:00h del día 1 de julio de 2022.

Se deja expresa constancia de que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y de sus administradores.

Fernando Romero Martínez
Presidente del Consejo de Administración de EiDF